

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, cinco (5) de mayo de dos mil quince (2015)

Radicado : 81001 2339 000 2014 00026 00
Demandante : Carlos Arbey Osorio Núñez
Demandado : Nación-Ministerio de Defensa- Policía Nacional
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 86, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a Audiencia Inicial, la cual habrá de celebrarse el miércoles, veinte (20) de mayo de dos mil quince (2015) a las cuatro y siete minutos de la tarde (4:07 PM).

SEGUNDO. RECONOCER personería al Abogado Edwin Jheyson Marín Morales, para intervenir en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Magistrado